

Relaciones Internacionales – MÓDULO VI: TRABAJO FIN DE MÁSTER

Trabajo Fin de Máster

GUÍA DOCENTE



**INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y TRAMITACIÓN DE LAS GUÍAS
DOCENTES DE LAS ASIGNATURAS**

Tipo de Acción Formativa	Máster Universitario					
Nombre de la Acción Formativa	Relaciones Internacionales					
Denominación de la asignatura	Trabajo Fin de Máster					
Módulo	MÓDULO VI: TRABAJO FIN DE MÁSTER					
Curso académico	2023-2024					
Tipología	Obligatoria					
ECTS	Teoría:	0.00	Práctica:	6.00	Total:	6.00
Periodo de impartición	Todo el curso					
Modalidad Docente	HÍBRIDA (SEMIPRESENCIAL)					
Web universidad coordinadora	www.unia.es					
Web universidad colaboradora	www.upo.es					
Idioma/s de impartición	Español Inglés					

Responsable/s de la asignatura			
Nombre y apellidos	Email	Universidad	Créditos

Profesorado			
Nombre y apellidos	Email	Universidad	Créditos

TUTORIAS: Horario y localización
<ul style="list-style-type: none"> • Para estudiantes de la UPO: Victoria Osuna Padilla. Por las mañanas de lunes a viernes en vosupad@upo.es • Para estudiantes de la UNIA: Miguel Agudo Zamora. Por las mañanas de lunes a viernes en miguelagudo@uco.es

DESCRIPTORES DE CONTENIDOS

Durante este módulo los estudiantes que opten por el perfil investigador realizarán un Trabajo de Investigación dirigido por uno o más profesores doctores.

La finalidad del módulo es iniciar y preparar a los alumnos en las labores de investigación y en la exposición de resultados ante un público especializado.

El tutor guiará al alumno en un estudio de investigación y académico con el nivel y requisitos que esto supone de estudio, análisis y reflexión, así como de trabajo en las fuentes documentales y bibliográficas.

En el caso de los estudiantes que opten por el perfil profesional, además de atender los requerimientos generales del trabajo fin de Máster explicitados en el párrafo anterior, realizarán prácticas en distintos organismos con los que la Universidad haya celebrado acuerdos y que desarrollen su actividad en el campo de las relaciones internacionales.

A los alumnos se les asignará un tutor de prácticas perteneciente a la institución donde lleve a cabo dichas prácticas que se encargará de orientarlo en el desarrollo del trabajo y evaluarlo profesionalmente, y un tutor académico que supervisará la adecuación del trabajo a los contenidos del Master.

En este caso, la realización del trabajo fin de Máster requerirá una previa evaluación positiva de la prácticas realizadas y deberá contener información sobre la institución en la que han realizado las prácticas, el trabajo desarrollado y su relación con los conocimientos adquiridos en el Master.

ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍAS DOCENTES

Al tratarse de dos perfiles, los alumnos o bien desarrollarán su actividad bajo la dirección de un tutor académico en el caso de los Trabajos de Investigación, que les guiará en el desarrollo del mismo mediante las tutorías, o en el caso de las prácticas los alumnos desarrollarán su actividad bajo al dirección de un tutor laboral y un tutor académicos, que le guiaran en el desarrollo de su trabajo en la institución.

Actividad formativa	Modalidad de enseñanza	Dedicación (horas de trabajo autónomo del estudiante)	Dedicación (horas de trabajo lectivas del estudiante con apoyo del profesor)
Actividades Formativas y relación con competencias en el Trabajo Fin de Máster.	VIRTUAL	150	0

SISTEMA DE EVALUACIÓN

El alumno deberá defender públicamente su Trabajo de Fin de Master ante un Tribunal formado por profesores Doctores y para cuya valoración se tendrán en cuenta:

- Originalidad
-

Acotación del objeto de estudio.

- Delimitación precisa de los objetivos del trabajo.

- Conocimiento y utilización correcta de la bibliografía pertinente.
- Metodología adecuada al problema planteado.
- Desarrollo argumental empleado para la obtención de los resultados y conclusiones.
- Aportación al campo de conocimiento.
- Redacción y estilo.
- Presentación y defensa ante el Tribunal

Estrategias/metodologías de evaluación	Porcentaje de valoración sobre el total
El alumno deberá defender públicamente su Trabajo de Fin de Master ante un Tribunal formado por profesores Doctores	100%
MEDIOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS	
BIBLIOGRAFÍA	
PLAN DE CONTINGENCIA	

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal(Reglamento(UE) 2016/679, de 27 de abril) le informamos que los datos personales que nos ha facilitado pasarán a ser tratados por la UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA como responsable del tratamiento, siendo órgano competente en la materia la Dirección del Área de Gestión Académica(Monasterio Santa María de las Cuevas, C / Américo Vespucio nº2. Isla de La Cartuja - 41092 - Sevilla) ante quien Ud. puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos.

Caso de no obtener contestación o ver desestimada su solicitud puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos de la Universidad(rgpd@unia.es Tfno 954 462299) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: <https://sedeagpd.gob.es>

Como responsable, la Universidad le informa que exclusivamente tratará los datos personales que Ud. le facilite para dar cumplimiento a los siguientes fines:

a) Gestión académica y administrativa de:

- Participación en procesos de acceso y admisión a las enseñanzas oficiales(Grado, Máster y Doctorado) o de formación Continua de la Universidad Internacional de Andalucía.
- Inscripción y/o matrícula como alumno en cualquiera de las titulaciones oficiales(Grado, Máster y Doctorado), Formación Continua u otras actividades académicas ofrecidas por la Universidad Internacional de Andalucía.

• Participación en convocatorias de becas y ayudas al estudio de la Universidad Internacional de Andalucía, la Admón. General del Estado o la de las Comunidades Autónomas y de otras entidades públicas o privadas.

- Participación en convocatorias de programas de movilidad de carácter nacional o internacional.
- Obtención y expedición de títulos oficiales, títulos propios y otros títulos académico

b) Gestión de su participación como estudiante en prácticas y actividades formativas nacionales o internacionales en instituciones, empresas, organismos o en otros centros.

c) Utilización de servicios universitarios como obtención del carné universitario, bibliotecas, actividades deportivas u otros.

La Universidad se encuentra legitimada para tratar estos datos al ser necesarios para la ejecución de la relación jurídica establecida entre Ud. y la Universidad y para que ésta pueda cumplir con sus obligaciones legales establecidas en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades.

Usted responde de la veracidad de los datos personales que ha proporcionado a la Universidad y de su actualización.

La Universidad comunicará los datos personales que sean indispensables, y nunca en otro caso, a las siguientes categorías de destinatarios:

- A otras Administraciones y organismos públicos para el ejercicio de las competencias que les sean propias y compatibles con las finalidades arriba enunciadas(Así - a modo enunciativo y no limitativo - a Ministerios con competencias en educación y ciencia, a otras administraciones, a otras Universidades o Centros formativos equivalentes para la gestión de traslados, a empresas para la realización de prácticas)

- A entidades bancarias para la gestión de pagos y cobros.
- A organismos públicos o privados en virtud de la celebración de convenios de colaboración o contratos, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de Protección de Datos.
- A los servicios de la propia Universidad que sean adecuados para gestionar la utilización de los servicios universitarios ofertados.

Sus datos de carácter personal se tratarán y conservarán por la Universidad conforme a la legislación vigente en materia de protección de datos, pasando luego a formar parte -previo expurgo - del Archivo Histórico Universitario conforme a lo dispuesto en la legislación sobre Patrimonio Histórico.

La Universidad sólo prevé la transferencia de datos a terceros países en el caso de su participación como alumno en alguno de los programas de formación o becas de carácter internacional. La transferencia se realizará siguiendo las directrices establecidas al respecto por el Reglamento Europeo de Protección de Datos y normativa de desarrollo.

El Servicio de Protección de Datos de la Universidad Internacional de Andalucía cuenta con una página en la que incluye legislación, información y modelos en relación con la Protección de Datos Personales a la que puede acceder desde el siguiente enlace: <https://www.unia.es/protecciondatos>